

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.137/2011

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01163/2010 Matrícula: 84-12GKR- Titular: Trans. Refrigerados Internova S.L.U. Domicilio: Avda. Mayorazgo, 2- Bq 5 Pl. 4- Pta. B2 Co Postal: 29016 Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 09:00 Hechos: No llevar insertada la tarjeta del conductor en el tacógrafo durante la prestación del servicio el día 08/10/09, entre las 05:16 h. y las 06:06 h. (durante cincuenta minutos) y entre las 06:15 h. y las 06:55 h. (durante cuarenta minutos). Manifiesta el conductor que ha comenzado con el vehículo en Córdoba. El vehículo, el día 7-8/10/09 es conducido por Jesús Manuel Morales Romero, D.N.I. 44.353.841. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-01629/2010 Matrícula: CO-007779-Y Titular: Jesús Córdoba Pérez Domicilio: Úbeda, 11, 4, 2 Co Postal: 14009 Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 7 de Diciembre de 2009 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: No respetar las condiciones de aislamiento, estiba, protección o segregación de la carga reglamentariamente establecidas. Transporta baterías de automóvil y camión usadas, apiladas sin ningún tipo de separación ni protección algunas de los cuales estás notas y el ácido que contienen se ha vertido. Van tiradas sobre la caja del vehículo sin utilizar ningún tipo de contenedor para evitar el derrame de los líquidos. Normas Infringidas: 141.24.3 LOTT Pliego de descargo: Sí. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-00521/2011 Matrícula: CO-009031-X Titular: Hormigones Abril S.L. Domicilio: Ctra. Vva. Serena-Andújar, 128 Co Postal: 14450 Municipio: Añora. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 8 de Junio de 2010 Vía: A-424 Punto Kilométrico: 47 Hora: 08:18 Hechos: Circular con un peso bruto de 30050 kgs., siendo su M.M.A. de 26000 kgs., lo que supone un 15'58 % de exceso, pesado en báscula oficial, marca HAENNI, Mod. WL-103 y núms. 4692 y 4693, cuyas fechas de verificación periódica se encuentran en vigor. Transporta hormigones desde Pozoblanco hasta Villanueva de Córdoba. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-00529/2011 Matrícula: 06-19CSH- Titular: Sargrío Gázquez Motos Domicilio: Ctra. Málaga, Km 54 Co Postal: 04700 Municipio: El Ejido. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 7 de Junio de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 20:50 Hechos: Incumplimiento, por parte del conductor, de la obligación de realizar por sí mismo determinadas entradas manuales o anotaciones en el aparato de control de tiempos de conducción y

descanso o en las hojas de registro. El día 3 de mayo del 2010 finaliza a las 20:25 h. En Alcalá de Guadaíra (SE) con 182.430 kms. El día 6 de mayo del 2010 comienza en Irún a las 07:15 h. con 184.023 kms. presenta un certificado del 3 al 6 que acredita que ha conducido un vehículo excluido de la aplicación del Reglamento 561/06. Este certificado, remitido por fax tiene fecha 08/05/2010. El conductor no realiza la anotación en el disco para acreditar el tiempo empleado en el traslado del fin al inicio del viaje. Se le recogen los discos fechados el 3 y 6 de mayo del 2010. Normas Infringidas: 141.8 LOTT 198.8 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00560/2011 Matrícula: CO-001845-AW Titular: Vida Corpas Pablo Domicilio: Av. Ollerías 46, Esc. 4, 5º- 3 Co Postal: 14001 Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2010 Vía: N502 Punto Kilométrico: 385 Hora: 00:00 Hechos: Realizar un transporte de 1400 kg, de material químico desde Córdoba a Pozoblanco, no llevando a bordo del vehículo la autorización de transporte correspondiente. Normas Infringidas: 140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-00628/2011 Matrícula: 83-39DGD- Titular: López Gutiérrez, Gador Domicilio: Avda. Rómulo y Remo, Nº 38 Co Postal: 04700 Municipio: El Ejido. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 4 de Julio de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 418 Hora: 11:30 Hechos: No presentar los discos diagrama que existe la obligación de llevar en el vehículo. No presenta discos desde el 24/06/2010, a las 15:40 h. hasta el 27/06/2010, a las 11:25 h. presentando certificado de actividades que no reúne los requisitos correctos. Le faltan: hora de inicio, hora de finalización, y es un fax no un original, habiendo recorrido el vehículo 2106 kms. por justificar. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-00636/2011 Matrícula: 58-92FDL- Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv Saneamientos S.L. Domicilio: Pg. Camino. Morente, Parc. 94- Nav. 7 Apart.25 Co Postal: 14600 Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 385 Hora: 19:25 Hechos: No haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00637/2011 Matrícula: 58-92FDL- Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv Saneamientos S.L. Domicilio: Pg. Camino. Morente, Parc. 94- Nav. 7 Apart.25 Co Postal: 14600 Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 385 Hora: 19:25 Hechos: Circular transportando tierra desde La Luisiana hasta Montoro careciendo de tarjeta de transporte. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-00650/2011 Matrícula: 23-56BCR- Titular: Hasquitrans, S.L. Domicilio: Pg. Ind. Hacienda Los Dolores, 23 Co Postal: 41500 Municipio: Alcalá de Guadaíra. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 8 de Julio de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 353 Hora: 12:30 Hechos: La carencia significativa de hojas de registro comprendidas entre la jornada del 29-30/06/2010, que la finaliza con 350.637 kms. y la jornada del 01-02/07/2010, la cual la comienza con 351.368 kms., no justificando la diferencia existente de 731 kms., con otro disco diagrama o con el certificado de actividades del conductor. Se le recogen ambos discos. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-00820/2011 Matrícula: 21-81FCJ- Titular: Transmovisierra, S.L Domicilio: Goya 11 Co Postal: 41005 Muni-

pio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 13 de Agosto de 2010 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: Carecer de la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores. Realiza transporte de fango. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-00886/2011 Matrícula: CO-006219-AN Titular: Pozoalbense de Transportes Domicilio: Av Villanueva de Córdoba, 102 Co Postal: 14400 Municipio: Pozoblanco. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2010 Vía: A424 Punto Kilométrico: 0 Hora: 18:12 Hechos: Transporte de mercancías desde Porcuna hasta Pozoblanco en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00888/2011 Matrícula: CO-006219-AN Titular: Pozoalbense de Transportes Domicilio: Av Villanueva de Córdoba, 102 Co Postal: 14400 Municipio: Pozoblanco Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2010 Vía: A424 Punto Kilométrico: 0 Hora: 17:56 Hechos: Transporte de mercancías desde Porcuna hasta Pozoblanco habiendo efectuado una conducción diaria de 12:30 horas, entre las 08:00 horas de fecha 15/10/2010 y las 23:30 horas de fecha 15/10/2010 exceso 12:30 horas. Ello supone un exceso superior al 20% en los tiempos de conducción diaria. Se aporta como prueba el disco diagrama. Dos discos sobre una jornada de 10 horas. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.501,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se

citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, s/n-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario.

De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 15 de julio de 2011.- El Jefe de Servicio de Transportes, por Delegación (Res. 4/5/10, BOJA núm. 79 de 13/5/10), Fdo.: Julio García Abad.